INPEC

408-EPMSCOC-GEC-

Ocaña Norte de Santander,

INPEC 10-09-2026 15:05
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0187919 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4083 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HERNANDO CASTRO ROJAS
DESTINO 4083 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HERNANDO CASTRO ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS

DRA NATALY CARREÑO AMAYA
INPEC Ocaña

2026IE0187919

Asunto: Respuesta concepto financiero

Cordial saludo,

Por medio de la presente atentamente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar:

PROYECTO PANADERIA del epmsc Ocaña.

tipo	Cuenta /programa	Subcuenta /subprograma	Objeto /proyecto	Ordinal /subpro	Subordinal/ Producto	Rec	Bs item	Descripción	Presupuesto 2026
A	05	01	01	003	006	26		PRODUCTOS CAUCHO PLASTICO	688.800
A	05	01	01	003	005	26		FIBRAS ARTIFICIALES	1.059.600

PROYECTO EXPENDIO del epmsc Ocaña.

A	05	01	01	003	006	26		PRODUCTOS CAUCHO PLASTICO	329.600

Es de tener en cuenta que el rubro descrito anteriormente permite la adquisición de bienes y Servicios para cubrir las necesidades requeridas por el INPEC; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Gestión Corporativa las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA E IMPOCONSUMO	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los cien (100) salaries mínimos legales.	***IVA: Que en cumplimiento del decreto 2277 DE 2023 se efectuara la exepcion del iva en todas las compras del INPEC apartir de ENERO de 2026.***	***RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA:*** Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2025) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA:*** Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio (Estatuto Tributario Municipal) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** Por compras de bienes o servicios. ***RETENCION PRO UNIVERSITARIO NORTE DE SANTANDER*** Segun resolucion 000421 del 06 septiembre 2023 art 251 ordenanza 010 de 2018 inpec es autorretenedor estampilla pro desarrollo academico, cientifico y tecnico de la Universidad punblica del norte de Santander en el departamento por la cual se aplicara en cada contrato 2% .preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal) ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** Por compras de bienes o servicios.

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

HERNANDO CASTRO ROJAS
Gestión Corporativa
EPMSC OCAÑA

Revisado por: Carolina duarte
Elaborado por: Hernando castro
Fecha de elaboración: 10/09/2026
Archivo: financiera/oficios/conceptofinanciero2026